



ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

Número 100

ÚNICO.- Se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía y de Economía, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que autorice y reclasifique al Estado de Campeche a la tarifa eléctrica de consumo doméstico o residencial 1D; y por lo que se invita al titular del Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Presidente de la Comisión de Energía de la CONAGO, integre junto con el Poder Legislativo la procuración de este mismo propósito mediante las gestiones necesarias.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Gírense los comunicados que correspondan.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

C. Leticia del Rosario Enríquez Cachón.
Diputada Secretaria.

C. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.
Diputada Secretaria.